

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Susana vírgen y mártir y san Juan Francisco Regis confesor.*

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 48 minutos.
Pónese.. á las 7 y 12 minutos.

Noticias estrangeras.

TURQUIA.

El Comité húngaro, residente en Constantinopla, ha dirigido á los embajadores ingles, americano, frances y sardo, en esta capital, la siguiente comunicacion:

«Creemos llenar un deber sagrado llamando la atencion de V. E. sobre los hechos siguientes: Hace algun tiempo que circulan por las ciudades del Imperio Otomano rumores de envenenamientos, los cuales desgraciadamente se hallan confirmados por lo que acaba de suceder en Kutaya. El 27 de marzo han muerto dos hombres de los mas respetables, despues de haber comido dulces, en cuyos restos se ha encontrado la presencia del arsénico. El 28 del mismo mes han muerto súbitamente varios turcos, despues de haber tomado café. Muchos niños han estado á las puertas de la muerte sin causa aparente. La poblacion de Kutaya está convencida de que todos estos casos son envenenamientos, y que la salud pública está comprometida por manejos de enemigos secretos.

Los agentes del gobierno han hecho cerrar todas las tiendas, cuyas precauciones y medidas aplaudimos. Nosotros, sin embargo, nos encontramos en presencia de una triste realidad: nuestros hermanos estan á cada paso comprometidos, y su vida nos inspira serios temores.

Privados de su libertad experimentan ahora las mas crueles privaciones. La vida con semejantes condiciones es una cruel ironia.

Esperamos, pues, que V. E. intervendrá con el gobierno de la Sublime Puerta, para que ponga un término á este estado de cosas, tan peligroso para nuestros hermanos.—Firmado, etc., etc.»

Mehemed Effendi, secretario del ministro de Estado, salió de Constantinopla para Bucharet el 15 del pasado. Este llevaba un firman del gran señor, el cual dispone que las tropas turcas evacuen los principados. Ahmed Nesith Effendi, comisario de la Puerta Otomana ha recibido la orden de volver á Constantinopla luego que las tropas rusas salgan de Turquía.

Aquí se ha recibido la noticia de que el visir de la Herzegovina, Ali Pacha Molieori, que se encontraba en Bosnia, ha sido muerto en su misma tienda de campaña, durante la noche.

ITALIA.

Es pasmoso lo que está sucediendo en la mayor parte de los Estados italianos. Las autoridades, con sus medidas reaccionarias, están provocando al pueblo; y si desgraciadamente ocurriesen escenas lamentables, toda la culpa está de parte de los gobiernos que no pueden mandar sino cortando las cabezas que piensan y los brazos que ejecutan.

En Florencia acaba de fijarse un decreto firmado por el duque Leopoldo, autorizándolo las medidas mas rigurosas é intempestivas contra cualquiera persona sospechosa de trastornar el órden público. No son necesarias las pruebas para prender y desterrar; hasta la mas ligera é infundada sospecha, para que sin formacion de causa se prive de su libertad, y

acaso de su honra, á ciudadanos pacíficos Ya tenemos aquí otra suspension de las garantías legales, que acaso de un fruto amargo á sus autores.

Ha llegado á Roma don Carlos de Borbon, el cual inmediatamente fué á visitar el Santo Padre. (Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 8 de mayo.

El Católico anda desesperado con el Concordato.—Haciéndose cargo de una noticia dada en cierto periódico donde se aseguraba que aquel no veria la luz pública hasta despues de las elecciones, prorrumpe en estas aclamaciones:

«No ve, dice, nuestro colega que si en el Concordato se reconociese en la iglesia el derecho de adquirir, etc., como verdadera propietaria, empezarian los progresistas á poner el grito en el cielo, y á clamar contra el gobierno, y á perseguirle en las urnas electorales? ¿No vé que si en el Concordato se suprimieran todas las colegiatas menos una, y se suprimieran cinco catedrales, seria espuesto publicarlo, en estos momentos, pues acaso, ó sin acaso, incomodados por ello los habitantes de las poblaciones donde se hallan establecidas votasen en contra del gobierno los electores de allí? ¿No vé que si en el Concordato no se hiciera mencion alguna del clero regular, ni se fijara la suerte de los individuos de él que existen en tanto número diseminados por nuestra patria, era puesto que los muchos amigos que cuentan tan beneméritos religiosos fueran á votar contra el gobierno que así hubiera dejado en semejante olvido en ese documento tan interesante á una clase tan respetable? ¿No vé que si el Concordato se dejase en plena posesion de sus bienes á los consabidos compradores, sin mas obligacion que levantar las casas religiosas que á los bienes que habian tomado iban afectas, si es que tenian afectada alguna, era muy espuesto que los electores que pensaron de otro modo y que de la palabrita despojo usada por el señor Pidal y de lo dicho, no ahora, sino hace algunos años por el Herald, sacasen algunas de las consecuencias que en mas de una ocasion ha indicado la Nacion, aunque con diverso objeto: no vé, decimos, era muy espuesto que esos electores diesen su voto contra los candidatos ministeriales y tambien contra los polacos? ¿No vé que aun cuando en el Concordato se fijase en veinticinco, por ejemplo, el número de prebendados de las iglesias, aun cuando fuese mayor el asignado de Toledo, no podria ser esto grande aliciente para atraerse muchos votos, toda vez que si se trasladaban á esas iglesias los prebendados de las colegiatas quedarian tal vez muy pocas vacantes para otros? ¿No vé que si el Concordato se exigiera á estos la mas puntual y rigurosa residencia, exceptuándose quizás á lo sumo una media docena para la real capilla esto no seria muy del gusto de algunos agraciados, ni les serviria de mucho estímulo para ir á votar por el Gobierno?»

Todas estas vienen á ser noticias del Concordato.—De su autenticidad responde la cólera misma que demuestra el Católico, cólera que sea dicho

de paso, mas bien va encaminada contra la santa silla que contra el ministerio español.

Vuelve La Esperanza con su tema de que el gran alzamiento del dos de mayo de 1808, fue contrario á los liberales y muy de la parte de los absolutistas. A propósito de esto la toma con la Constitucion de 1812, y la llama villano, infame y execrable origen del sistema representativo. ¿Cómo llamaria á la actual si se lo permitiera el fiscal de imprenta? (Novedades.)

Idem 10.

Los periódicos ingleses confirman la noticia de la derrota ministerial recibida en Madrid por telégrafo. Algunos añaden que el gabinete se hallaba en crisis, y que se habia aplazado la última lectura del bill sobre títulos eclesiásticos.

La cuestion del *income-tax*, tal como se ha presentado á la Cámara de los Comunes, es una cuestion política: Mr. Hume, sin quererlo quizás ha dado una arma á los proteccionistas para combatir á ese ministerio cuyas existencias minan estos, y al que sin embargo no se atreven á reemplazar.

Las dos votaciones en que lord Russell ha quedado en minoria, las fluctuaciones de la Cámara entre los dos sistemas que se disputan el poder, y la impotencia de los torys moderados para suceder á los whigs, demuestran la imperiosa necesidad de disolver el Parlamento y de consultar la voluntad electoral. ¿Qué consignent lord Stanley y sus amigos con derrotar al gobierno un dia y otro dia? ¿Se atreve á sustituir á la administracion actual en estos momentos? ¿Cree que teniendo en su favor una mayoria vacilante, que le abandonaria en el primer asunto importante, puede hacer frente á las circunstancias? De ninguna manera. Poco há se le brindó con el mando, y se negó á admitirle.

En semejante conflicto debe apelarse á la nacion para que decida. Si la abolicion de las leyes de cereales, de navegacion y otras han mejorado la suerte de la Inglaterra y fomentado su industria y comercio, la victoria será de los principios liberales. Si en vez de beneficios, el pais, no ha reportado mas que perjuicios, el triunfo será de los proteccionistas. Este fallo corresponde de derecho al pueblo.

En la sesion á que nos referimos al principio de estas líneas, se vió la anomalia de que mister Hume, autor de la mocion aprobada, votase con los torys Mr. Cobden apoyó al ministerio. No obstante, unos y otros convienen que el reparto del impuesto es desigual y exige una reforma.

Otro dia nos ocuparemos con mas espacio de la nueva situacion en que va á entrar el gabinete británico. (Nacion.)

Idem 13.

Dice El Sueco, que le han asegurado que en un distrito de Galicia, ha llegado á tanto la tolerancia electoral, que hasta se ha hecho fuego contra uno de los candidatos, el señor Pereira, matándole el caballo y dejando al ginete algo estropeado tambien. Trabajo nos cuesta dar crédito á esta noticia, que si se confirmase, merece-

ria un castigo ejemplar en los perpetradores de semejante crimen.

Parece asegurado el triunfo de los principales gefes de la que fué oposicion conservadora. Esta tomará en el futuro parlamento una actitud resuelta, si desde ahora hasta la apertura de las Cortes el ministerio no se modifica, dando entrada en su seno á algunos miembros de esta fraccion. Los mas indicados parecen ser los señores Benavides y Nocedal. (Observador.)

Idem 14.

El Heraldo es quien viene propio para servir de parto al ánimo donde mas honda haya podido entrar la melancolia.—Ahora que el conde de San Luis ha sido espulsado de la provincia de Cuenca por las autoridades, recuerda que las autoridades no deben cometer violencias en las elecciones, y presenta al ex-ministro de la Gobernacion, no ya como ejemplo de inestabilidad humana, ó como mártir de sus propios hechos y doctrinas, ó como herido de la espionacion trémula que Dios envia tarde ó temprano sobre los culpables, sino como ejemplo de virtudes, y mártir de la ilegalidad, y cual otro Cristo inocente y puro, sacrificados por los herodes de la situacion.—Lágrimas dicen que derramaron los electores de Cuenca, viendo que ya no puede obtener sus votos el conde de San Luis, y no nos cuesta dificultad el creerlo, atendiendo á que tambien derraman los ojos copiosas lágrimas de alegría.

El dia 8 á la una de la tarde salió de Valencia para Valladolid la serenísima señora infanta doña Josefa. A la puerta de la casa en que habitaba estaban aguardando su salida una multitud de mendigos: S. A. les arrojó un puñado de monedas de plata, ya pueden figurarse nuestros lectores cual sería el motin que se armaria, y que de empujones y cachetes se repartirian aquellas buenas gentes para disputarse la posesion de una blanca.

Al dejar la ilustre viajera aquel suelo, la acompañan las bendiciones de innumerables infelices á quienes ha socorrido su mano bienhechora.

Dice El Sol de Barcelona:

«Cómo se discurre en estos tiempos! ¡Cómo progresan las artes! A un endiablado industrial se le ha ocurrido inventar una cola de una flexibilidad al par de una solidez é indestructibilidad tan extraordinaria, que puede reemplazar admirablemente las costuras de nuestros vestidos de modo que, inventada ya la máquina para cortar todas las prendas de un vestuario, inútil es ya la aguja, la seda y el dedal: nuestros sastres van á quedarse mano sobre mano esperando el maná. Y como este es muy probable que se haga aguardar por mucho tiempo, los sastres murieron de hecho, los sastres van á ser de hoy mas un simple recuerdo histórico, una cosa que fué sin dejar ningun rastro. Una cola. ¿Quién lo dijera? Una cola miserable va á sumir en la miseria á millares de artistas de aguja y de tijera.»

De Valencia dicen que parece que la langosta que el mar ha arrojado á la playa en la plana de Castellon es una cantidad asombrosa, y que los labradores tratan de utilizarla en el abono de los campos, á cuyo fin cargan carros y caballerías de aquellos bichos. Recordando con este motivo que las antiguas ordeanzas sobre la estincion de la langosta, prevenian que fuese quemada ó sepultada en zanjas profundas, para evitar su reproduccion; llamamos la atencion de las autoridades, tanto de esta provincia como de la de Castellon hácia el proyecto de los labradores, no sea que en los próximos calores veamos aparecer una plaga de difícil estincion. (Novedades.)

BARCELONA 14 de mayo.

Ayer tarde un gran número de personas reunidas en la muralla de tierra, estaban contemplando el cielo, profiriendo palabras de admiracion unos, de sorpresa otros, todos arrobados y fija su vista en un punto dado. Creimos en un princi-

pio que aquellas buenas gentes estarían observando como un astuto gavilan daba caza á una inocente paloma ó bien que seguirían con la vista algun globo aereostático que iba á perderse entre las nubes que iban amontañándose en el horizonte ó tal vez la caída de algun aerólito; pero no tardamos en conocer que nos habíamos equivocado porque acercándonos á uno de los grupos de observadores, oímos una voz que decía:—Parece que está agitando las alas y que se viene hácia nosotros.—Dios nos libre que fuese verdad—añadió una voz de vieja, porque han de saber nuestros lectores, que habia mirones de todas edades y sexos—con ese cuerpo lleno de escamas, con esa grande cola ensortijada y sobre todo con esa lengua asaetada, sería capaz de aterrorizar á medio mundo: Dios nos libre que fuese verdad, repitió la anciana á guisa de estribillo: y una carajada general acogió sus palabras. Fijamos entonces nuevamente la vista en el cielo con tanta mas atencion, cuanto algunas voces de—se pierdel se disipal nos hicieron temer de que iba á desaparecer el objeto de la atencion general y por consiguiente que no podríamos participar del objeto de su encantamiento. Afortunadamente llegamos á tiempo. Figúrese el lector un dragon alado fabuloso, fantástico, monstruoso, desplegadas sus alas y abiertas sus fauces, ocupando un grande espacio de la region aerea. Verdad es que aquel dragon lo fingian las caprichosas nubes; pero lo fingian con tanta verdad, habia una ilusion tan completa, que dudamos que el pincel mas hábil hubiese podido hacer otro tanto. No solo las sombras, los contornos, las gradaciones de luz, estaban acertadamente distribuidas, sino que además, podían apreciarse los menores detalles, las partes mas insignificantes de la imagen de aquel espantoso ser. Y no era ilusion de unas pocas personas, era una realidad que el capricho del viento, la mas estraña casualidad habia formado. Recordamos haber visto algunas nubes formade jarros de flores, caballos alados, peces esfinges, etc., pero nunca habíamos visto una cosa mas perfecta, ni que mejor remedase lo natural. Cuando nosotros lo observamos ya empezaba á descomponerse: algunos minutos despues toda la ilusion habia desaparecido, el viento que habia dado á la nube aquella singular forma, la destrozó con su látigo invisible. (Sol.)

Palma 23 de mayo.

JUNTA DE COMERCIO DE MALLORCA.

El señor cónsul de Francia en estas islas con fecha 5 del actual dijo á esta junta lo siguiente:

«Señor presidente: Tengo el honor de manifestar á V. que por el correo de ayer he recibido un librito publicado en Paris por el ministerio de Trabajos públicos que contiene la descripcion de los faros y faroles encendidos en las costas de Francia desde 1.º de enero del corriente año.

Me apresuro, señor presidente, á poner en su conocimiento este hecho rogándole si lo juzga V. conveniente se sirva participarlo á los señores armadores y capitanes de este puerto quienes me hallarán siempre dispuesto á comunicarles el librito en cuestion.

Tenga V. á bien admitir, señor presidente, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—El secretario encargado del consulado.—J. Choussat »

Lo que por acuerdo de la junta se pone en conocimiento del comercio para los efectos que le pueda convenir. Palma 7 de mayo de 1851.—P. A. de la junta.—Francisco José Bordoy, vocal secretario.

Don Melchor Zorrilla juez de primera instancia de la villa de Inca y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Jaime Bernat hijo de Juan, vecino que fué del pueblo de Caimari sufraganeo de la villa de Selva y actualmente lo es de la ciudad de Valencia, contra quien estoy procediendo criminalmente por culpado en la causa criminal formada sobre una herida causada á Antonio Rubi: para que dentro de 9 dias primeros siguientes desde hoy en adelante se presente en este tribunal á fin de dar el curso correspondiente á la causa y defenderse á su tiempo de la culpa que contra él resulta, que si lo hiciere será oido y guardada su justicia, y en su rebeldia proseguiré en la misma como si estuviere presente, sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva inclusive y tasacion de costas si las hubiere, y los autos y demas diligencias que en esta causa se hicieren, se harán y notificarán en los estrados de este tribunal que desde luego le señalaré, y le pararán el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran. Y para que llegue á noticia de todos y

del antedicho procesado mando pregonar y fijar el presente. Dado en Inca á 14 mayo de 1851.—Melchor Zorrilla.—Por su mandado.—Bernardo Roca escribano.

El intendente militar de las provincias Vascongadas.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre del presente hasta fin de setiembre de 1852 con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la Intendencia general y en la de este distrito con arreglo á las formalidades establecidas en reales órdenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 de agosto de 1850; he dispuesto en cumplimiento de lo prevenido por el Excmo. señor intendente general militar en 15 del corriente, se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar simultáneamente ante el juzgado de dicha Intendencia general y el de la de este distrito el dia 25 de julio próximo á las dos de su tarde en que concluye el término para la admission de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios á que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto de que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas, que á juicio de este juzgado ó el de dicha Intendencia general, sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente; que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.: que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Vitoria 28 de abril de 1851.—Lorenzo Martinez.—Ramon Lopez y Vicuña, secretario.



EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 22.

De Argel en 4 dias laud S. Antonio de 22 ton., Miguel Marti, con lastre 4 mar. y 3 pasag.

De Arens en 4 dias laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Goday, con obra de barro 5 mar. y 1 p.

IDEM DESPACHADA.

Para Ciudadela falucho Tres-Amigos, de 14 ton., pat. Miguel Hernandez, con trigo 6 mar. y 4 pasag.



Junto á la casa principal del predio *Son Bono* término de esta ciudad y lugar de Génova, hay otra casa bastante decente, que está para alquilar; en esta imprenta darán razon del propietario con quien podrá ajustarse el que quiera alquilar dicha casa.

DEPOSITO DE PAPEL PINTADO.—En el almacen de don Mariano Fuster (a) Polle se halla un depósito de papel pintado de las acreditadas fabricas de Málaga y de Sta. Isabel de Vitoria. Las muestras de dicho papel las hallarán en la tienda esquina á las calles de Monjesion y del Sol, en la plazuela del Call.

LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella se vende

MANUAL DE LA SALUD

ó SEA

MEDICINA Y FARMACIA DOMÉSTICAS:

Conteniendo todos los conocimientos teórico-prácticos necesarios, para saber preparar y emplear los medicamentos, á fin de preservarse ó conseguir la curacion prontamente y con poco coste, de la mayor parte de las enfermedades curables, y procurarse un alivio equivalente casi á la salud en las incurables ó crónicas. Por

F. V. RASPAIL.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.